PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Espinal, mayo de 2021

Señor
CARLOS ALBERTO CERVERA
SUPERVISOR CONTRATO No. 2195476 de 2021
Lider Sennova
Sennova
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes mayo del año 2021

Referencia: No. 2195476 de 2021

JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Sennova, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUENTA MIL PESOS ($56.650.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000) cada uno
Plazo: Será hasta el (30) de (diciembre) de 2021

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo a la cobertura nacional asignada al Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora a las empresas asignadas por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA	En cumplimiento de la obligación N° 1 se realizaron planes de mejora a las 12 empresas asignadas en el ciclo 2 de la vigencia 2021	Formato GIC-F-048 indicadores de plan de mejora y GD-F-007 Acta 3 de concertación plan de mejora.
2	Contactar y sensibilizar al empresario para la ejecución de la estrategia de extensionismo	Para dar cumplimiento a la obligación N° 2 se realizo el respectivo contacto	Base de datos de empresas que

	tecnológico en cada ciclo de acompañamiento.	telefónico con los empresarios asignados por el dinamizador socializando estrategia Mipymesetransforma y la dinámica de la misma	aceptaron el ciclo de asesorías.
3	Concertar y medir los indicadores claves de la línea de intervención con el empresario y el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA en cada ciclo de acompañamiento; de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas	Para dar cumplimiento a la obligación N° 3 se concerta con el empresario los indicadores a medir en el ciclo de acompañamiento, los cuales quedan consignados en acta y en Dynamis	Acta GD-F-007 Acta 2 de selección de indicadores.
4	Documentar y consolidar la información del proceso de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y la Dirección General.	Para dar cumplimiento a la obligación N°4 se lleva información consolidada por empresa de las necesidades y asesorías realizadas con cada una de ellas.	Formato GIC-F-047 priorización áreas de intervención GIC-F- 049 Registro de asesorías
5	Diseñar y acompañar la implementación del plan de trabajo para la empresa, a partir de la línea de intervención asignada por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA y la distribución de las horas de servicios de extensionismo, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas.	Para dar cumplimiento a la obligación N° 5 se realiza con cada empresa análisis del autodiagnostico, priorización de necesidades y áreas de intervención, diseño del plan de mejora y se realiza el respectivo registro de asesorias de acompañamiento.	Formato GIC-F-047 priorización áreas de intervención Formato GIC-F-048 indicadores de plan de mejora GIC-F- 049 Registro de asesorías
6	Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de intervención de la línea de servicio.	Para dar cumplimiento a la obligación N° 6 se carga la información en OneDrive y al aplicativo Dynamis.	Plataforma Dymamis
7	Aplicar la Evaluación de satisfacción a las empresas acompañadas por cada ciclo de intervención de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador de Extensionismo Tecnológico, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36	La actividad N° 7 se ejecuta al finalizar cada ciclo de intervención aplicando las encuestas de satisfacción a cada empresa intervenida que finalizan ciclo 2 de intervención	NA

	encuestas aplicadas de empresas asesoradas.		
8	Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con el enlace de la estrategia Extensionismo Tecnológico de la Dirección General y, a nivel local, con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico en su región/nodo.	Para dar cumplimiento a la obligación N°8 se atienden oportunamente las solicitudes realizadas por el Dinamizador local y por la líder nacional.	NA
9	Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con el equipo Sennova del Centro de Formación y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional.	Se participa en las reuniones convocadas por el equipo nacional y el dinamizador regional	NA
10	En el contexto del programa/Estrategia #MiPymeSetransforma cada Extensionista Tecnológico tendrá a su cargo al menos 36 empresas en cualquier región, localidad o municipio del país asignados y realizará seguimiento al cumplimiento de los resultados de la intervención con cada empresa.	En este primer ciclo de atención se asesoraron 12 empresas del Departamento del Tolima que finalizaron ciclo de intervención el 23 de abril.	Formato GIC-F-049 Registro de asesorías Plataforma Dynamis Drive con la información por empresa consolidada
11	Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento.	Esta obligación se cumple al finalizar cada ciclo de intervención donde se realiza el informe final por empresa el cual contiene las lecciones aprendidas de la intervención realizada y se presenta un análisis en la variación de indicadores y el alcance de la asesoría.	NA
12	Cumplir con las metas asignadas por Dirección General al Centro de Formación	Se trabaja activamente en la atención oportuna a las empresas asignadas en el ciclo de intervención N°2 para dar cumplimiento a las metas del Centro.	Formatos de intervención
13	Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.	En cumplimiento de la obligación No. 13 se cuenta con la disponibilidad de tiempo para dar cumplimiento a los	Formato GIC-F-049 Registro de asesorías

		indicadores de la línea programática	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada des plazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9420066145 de la planilla, aportes en linea del mes de abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Jorge Mario Lozano M.

JORGE MARIO LOZANO MORALES
Contratista
C.C. No. 2.235.239 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

CARLOS ALBERTO CERVERA
Supervisor(a) Contrato 2195476 de 2021
Lider Sennova